

	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DE LA CONVOCATORIA ABIERTA	CODIGO: FOR-DAJ-25
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 17 de octubre de 2024

CONVOCATORIA ABIERTA No. 005 DE 2026

Facatativá, 26 de agosto de 2026

OBJETO: "CONSTRUCCION DEL CENTRO DE ATENCIÓN REGIONAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ EN EL MUNICIPIO DE VILLETÁ, CUNDINAMARCA."

PROPONENTE 1: CONSORCIO AULAS DEL FUTURO

REQUISITOS JURIDICOS					
ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta.	X		11-14	
2	Compromiso anticorrupción.	X		6	
3	Certificado de existencia y representación legal y autorización (No mayor a 30 días).	X		19-22 23-25	
4	Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro único de Proponentes (RUP).	X		19-22 23-25	
5	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales.	X		8-9	
6	Garantía de seriedad de la propuesta	X		68-69	NB-100460235
7	Control de pago de los recursos parafiscales y de seguridad social.	X		27-37 38-60	
8	FORDAF-59 o FORDAF-60 (según corresponda), debidamente diligenciado con la documentación anexa	X		341 340 342	
8	OTROS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURIDICA				
8.1	Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal	X		15-17	
8.2	Registro Único Tributario R.U.T.	X		66-67 62-65	
8.3	Copia de la cédula de ciudadanía del proponente o integrantes de la figura asociativa de ser el caso.	X		11,12	
8.4	Certificado de antecedentes disciplinarios, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, Representante legal e integrantes del consorcio o unión temporal, según sea el caso	X		75,88 87,81,80	

	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DE LA CONVOCATORIA ABIERTA	CODIGO: FOR-DAJ-25
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 17 de octubre de 2024

8.5	Certificado de antecedentes fiscales, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, de los integrantes del consorcio o unión temporal, según sea el caso.	X		73, 85 86, 79, 79	
8.6	Antecedentes judiciales, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, de los integrantes del consorcio o unión temporal, según sea el caso.	X		71,83,76	
8.7	Certificación bancaria de la cuenta del proponente, no mayor a treinta (30) días de expedición, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.	X		338, 337	
9	CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES				
9.1	El proponente deberá encontrarse inscrito y clasificado en el Registro Único de Proponentes	X		23-136, 227-376	
9.2	Los estados financieros con corte a treinta y uno (31) de diciembre del año inmediatamente anterior, debidamente certificados, según corresponda.	X		304-321 322-335	
9.3	El proponente debe presentar las declaraciones de renta de los dos últimos años, las cuales deben estar declaradas y en firme.	X		348-349 346-347	
10	DOCUMENTOS Y CAPACIDAD FINANCIERA				
10.1	CAPACIDAD FINANCIERA				
10.1.1	Indicadores de capacidad financiera			92,162	
	Índice de Liquidez: Mayor o igual a 5	X		92,162	
	Índice de Endeudamiento: Menor o igual a 0.50	X		92,162	
	Razón de Cobertura de Intereses: Mayor o igual a 13	X		92,162	
10.2	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
10.2.1	Indicadores de capacidad organizacional				
	Rentabilidad sobre el patrimonio: Mayor o igual a 0,5	X		92,162	
	Rentabilidad sobre activos: Mayor o igual a 0,5	X		92,162	
10.3	PROPUESTA ECONÓMICA				
10.3.1	Formulario No.1	X		489-499	\$ 8.451.723.633,55
11	DOCUMENTOS TÉCNICOS				
11.1	EXPERIENCIA ACREDITADA				
11.1.1	Experiencia general del proponente			350-380	
	La experiencia general del proponente se debe relacionar en el anexo 2 correspondiente	X		350-380	

	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DE LA CONVOCATORIA ABIERTA	CODIGO: FOR-DAJ-25
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 17 de octubre de 2024

	"Experiencia General del Proponente". Los proponentes deberán acreditar su idoneidad para el desarrollo del contrato ofrecido acreditando experiencia general con entidades públicas y/o privadas, mediante la presentación de MAXIMO 4 CONTRATOS de obra terminados, de las respectivas actas de liquidación (En caso de tratarse de contratos celebrados con entidades privadas deberá anexarse además copia del contrato y copia de las pólizas de seguro respectivas, otorgadas para garantizar su ejecución) de las cuales se pueda acreditar lo siguiente: Que el objeto del contrato esté relacionado con obras civiles en construcción y/o mantenimiento y/o mejoramiento de espacios públicos, parques y/o infraestructuras educativas y/o polideportivos y/o plazas; así mismo cada uno de los contratos relacionados para acreditar la experiencia general, deberán ser iguales o superiores a 1.500 SMMLV y que sumados sean igual o superior al 100% del presupuesto oficial) Los contratos aportados para acreditar la experiencia general deberán estar inscrito en el RUP y clasificado de la siguiente manera: Experiencia general requerida Códigos del Clasificador de Bienes y Servicios: 811015 – 721211 – 721214 – 721519 – 721524 – 721539 – 95121, Cuantía mínima en contrato - SMMLV >1500 smmlv Cuando se certifiquen contratos ejecutados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, LA CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ tendrá en cuenta el porcentaje de participación para los contratos relacionados de experiencia general.				
11.1.2	Experiencia específica acreditada del proponente			382-405	
	La experiencia específica del proponente se debe relacionar en el anexo 2 correspondiente "Experiencia específica del Proponente". Los proponentes deberán 48 acreditar su idoneidad para el desarrollo del contrato ofrecido acreditando experiencia específica con entidades públicas y/o privadas mediante certificación y/o acta de recepción y liquidación de obra expedida por la entidad contratante (en caso de tratarse de contratos celebrados con entidades privadas deberá aportarse copia de la respectiva póliza de seguro otorgada para garantizar su ejecución), con la presentación de máximo TRES (3) contratos	X		382-405	

de obra diferentes a los presentados en los generales estar terminados y/o liquidados con entidades públicas y/o privadas en el que se acredite lo siguiente: Que el objeto del contrato esté relacionado en obras civiles y su objeto sea CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS O ESPACIOS EDUCATIVOS O CULTURALES; así mismo cada uno de los contratos relacionados para acreditar la experiencia específica, deberán ser iguales o superiores a 2.000 SMMLV y que sumados sean igual o superior AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL. uno de los contratos deberá acreditar un área mínima de dos veces el área a construir en el proyecto (APROXIMADAMENTE 3200M2) El contrato aportado para acreditar la experiencia específica deberá estar inscrito en el RUP y clasificado de la siguiente manera: 721540 – 721524 – 721520 – 721525 – 721526 – 721530 – 721519 Cuantía mínima en sumatoria de los contratos - SMMLV >4500 smmlv				
--	--	--	--	--

ASIGNACIÓN DE PUNTAJES			
	ASPECTOS	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE ASIGNADO
12.1	Aspecto Económico	600	599,9987
12.2	Aspecto Técnico y de Calidad	200	90
12.3	Apoyo a la Industria Nacional	100	100
12.4	Ofrecimiento de Mano de Obra Local	100	100
		TOTAL	889,9987

PROPONENTE 2: CONSORCIO M&C

REQUISITOS JURIDICOS					
ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta.	X		4-7	
2	Compromiso anticorrupción.	X		93-94	
3	Certificado de existencia y representación legal y autorización (No mayor a 30 días).	X		20-24 25-28	
4	Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro único de Proponentes (RUP).	X		275-634	
5	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales.	X		9-10	

	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DE LA CONVOCATORIA ABIERTA	CODIGO: FOR-DAJ-25
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 17 de octubre de 2024

6	Garantía de seriedad de la propuesta	X		240-248	21-45-101520899
7	Control de pago de los recursos parafiscales y de seguridad social.	X		60, 223-230	SUBSANACION 16 FOLIOS
8	OTROS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA				
8.1	Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal	X		12	
8.2	Registro Único Tributario R.U.T.	X		30-33 34-37	
8.3	Copia de la cédula de ciudadanía del proponente o integrantes de la figura asociativa de ser el caso.	X		12,13	
8.4	Certificado de antecedentes disciplinarios, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, Representante legal e integrantes del consorcio o unión temporal, según sea el caso	X		45,46 52,53	
8.5	Certificado de antecedentes fiscales, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, de los integrantes del consorcio o unión temporal, según sea el caso.	X		41,42 48,49	
8.6	Antecedentes judiciales, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, de los integrantes del consorcio o unión temporal, según sea el caso.	X		44, 51	
8.7	Certificación bancaria de la cuenta del proponente, no mayor a treinta (30) días de expedición, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.	X		237, 238	
9	CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES				
9.1	El proponente deberá encontrarse inscrito y clasificado en el Registro Único de Proponentes	X		275-634	
9.2	Los estados financieros con corte a treinta y uno (31) de diciembre del año inmediatamente anterior, debidamente certificados, según corresponda.	X		187-220	
9.3	El proponente debe presentar las declaraciones de renta de los dos últimos años, las cuales deben estar declaradas y en firme.	X		250,253 251,252	
10	DOCUMENTOS Y CAPACIDAD FINANCIERA				
10.1	CAPACIDAD FINANCIERA				
10.1.1	Indicadores de capacidad financiera				
	Índice de Liquidez: Mayor o igual a 5	X		275-404	
	Índice de Endeudamiento: Menor o igual a 0.50	X		275-404	

	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DE LA CONVOCATORIA ABIERTA	CODIGO: FOR-DAJ-25
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 17 de octubre de 2024

	Razón de Cobertura de Intereses: Mayor o igual a 13	X		275-404	
10.2	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
10.2.1	Indicadores de capacidad organizacional				
	Rentabilidad sobre el patrimonio: Mayor o igual a 0,5	X		275-404	
	Rentabilidad sobre activos: Mayor o igual a 0,5	X		275-404	
10.3	PROPUESTA ECONÓMICA				
10.3.1	Formulario No.1	X		638-651	\$ 8.450.521.839,24
11	DOCUMENTOS TÉCNICOS				
11.1	EXPERIENCIA ACREDITADA				
11.1.1	Experiencia general del proponente				
	La experiencia general del proponente se debe relacionar en el anexo 2 correspondiente "Experiencia General del Proponente". Los proponentes deberán acreditar su idoneidad para el desarrollo del contrato ofrecido acreditando experiencia general con entidades públicas y/o privadas, mediante la presentación de MAXIMO 4 CONTRATOS de obra terminados, de las respectivas actas de liquidación (En caso de tratarse de contratos celebrados con entidades privadas deberá anexarse además copia del contrato y copia de las pólizas de seguro respectivas, otorgadas para garantizar su ejecución) de las cuales se pueda acreditar lo siguiente: Que el objeto del contrato esté relacionado con obras civiles en construcción y/o mantenimiento y/o mejoramiento de espacios públicos, parques y/o infraestructuras educativas y/o polideportivos y/o plazas; así mismo cada uno de los contratos relacionados para acreditar la experiencia general, deberán ser iguales o superiores a 1.500 SMMLV y que sumados sean igual o superior al 100% del presupuesto oficial) Los contratos aportados para acreditar la experiencia general deberán estar inscrito en el RUP y clasificado de la siguiente manera: Experiencia general requerida Códigos del Clasificador de Bienes y Servicios: 811015 – 721211 – 721214 – 721519 – 721524 – 721539 – 95121, Cuantía mínima en contrato - SMMLV >1500 smmlv Cuando se certifiquen contratos ejecutados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, LA CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ tendrá en cuenta el porcentaje	X		63-91	

	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DE LA CONVOCATORIA ABIERTA	CODIGO: FOR-DAJ-25
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 17 de octubre de 2024

	de participación para los contratos relacionados de experiencia general.				
11.1.2	Experiencia específica acreditada del proponente				
	La experiencia específica del proponente se debe relacionar en el anexo 2 correspondiente "Experiencia específica del Proponente". Los proponentes deberán 48 acreditar su idoneidad para el desarrollo del contrato ofrecido acreditando experiencia específica con entidades públicas y/o privadas mediante certificación y/o acta de recepción y liquidación de obra expedida por la entidad contratante (en caso de tratarse de contratos celebrados con entidades privadas deberá aportarse copia de la respectiva póliza de seguro otorgada para garantizar su ejecución), con la presentación de máximo TRES (3) contratos de obra diferentes a los presentados en los generales estar terminados y/o liquidados con entidades públicas y/o privadas en el que se acredite lo siguiente: Que el objeto del contrato esté relacionado en obras civiles y su objeto sea CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS O ESPACIOS EDUCATIVOS O CULTURALES; así mismo cada uno de los contratos relacionados para acreditar la experiencia específica, deberán ser iguales o superiores a 2.000 SMMLV y que sumados sean igual o superior AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL. uno de los contratos deberá acreditar un área mínima de dos veces el área a construir en el proyecto (APROXIMADAMENTE 3200M2) El contrato aportado para acreditar la experiencia específica deberá estar inscrito en el RUP y clasificado de la siguiente manera: 721540 – 721524 – 721520 – 721525 – 721526 – 721530 – 721519 Cuantía mínima en sumatoria de los contratos - SMMLV >4500 smmlv	X		63-91	

ASIGNACIÓN DE PUNTAJES			
	ASPECTOS	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE ASIGNADO
12.1	Aspecto Económico	600	599,999
12.2	Aspecto Técnico y de Calidad	200	200
12.3	Apoyo a la Industria Nacional	100	100
12.4	Ofrecimiento de Mano de Obra Local	100	100
		TOTAL	999.999

	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DE LA CONVOCATORIA ABIERTA	CODIGO: FOR-DAJ-25
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 17 de octubre de 2024

PROPONENTE 3: CONSORCIO LEGADO 2026

REQUISITOS JURIDICOS					
ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta.	X		11,12,14	
2	Compromiso anticorrupción.	X		337-338	
3	Certificado de existencia y representación legal y autorización (No mayor a 30 días).	X		30-34 36-38	
4	Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro único de Proponentes (RUP).	X		40-321	
5	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales.	X		20,20+1	
6	Garantía de seriedad de la propuesta	X		2-8	61-45-101027079
7	Control de pago de los recursos parafiscales y de seguridad social.	X		385-451	
8	OTROS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA				
8.1	Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal	X		22	
8.2	Registro Único Tributario R.U.T.	X		324-326 329-333 327-328 330	
8.3	Copia de la cédula de ciudadanía del proponente o integrantes de la figura asociativa de ser el caso.	X		22, 24 26, 28	
8.4	Certificado de antecedentes disciplinarios, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, Representante legal e integrantes del consorcio o unión temporal, según sea el caso	X		343,342 360,359 348,353	
8.5	Certificado de antecedentes fiscales, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, de los integrantes del consorcio o unión temporal, según sea el caso.	X		341, 340 357, 358 347, 352	
8.6	Antecedentes judiciales, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, de los integrantes del consorcio o unión temporal, según sea el caso.	X		343+1,355 345,350	
8.7	Certificación bancaria de la cuenta del proponente, no mayor a treinta (30) días de expedición, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.	X		333,332 331, 334	
9	CLASIFICACIÓN REGISTRO UNICO DE PROPONENTES				

	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DE LA CONVOCATORIA ABIERTA	CODIGO: FOR-DAJ-25
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 17 de octubre de 2024

9.1	El proponente deberá encontrarse inscrito y clasificado en el Registro Único de Proponentes	X		40-321	
9.2	Los estados financieros con corte a treinta y uno (31) de diciembre del año inmediatamente anterior, debidamente certificados, según corresponda.	X		480-495 453-474 496-506 475-479	
9.3	El proponente debe presentar las declaraciones de renta de los dos últimos años, las cuales deben estar declaradas y en firme.	X		381-381+1 382-383 379-380 377-378	
10	DOCUMENTOS Y CAPACIDAD FINANCIERA				
10.1	CAPACIDAD FINANCIERA				
10.1.1	Indicadores de capacidad financiera				
	Índice de Liquidez: Mayor o igual a 5	X		42-239- 263-272	
	Índice de Endeudamiento: Menor o igual a 0.50	X		42-239- 263-272	
	Razón de Cobertura de Intereses: Mayor o igual a 13	X		42-239- 263-272	
10.2	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
10.2.1	Indicadores de capacidad organizacional				
	Rentabilidad sobre el patrimonio: Mayor o igual a 0,5	X		42-239- 263-272	
	Rentabilidad sobre activos: Mayor o igual a 0,5	X		42-239- 263-272	
10.3	PROPUESTA ECONÓMICA				
10.3.1	Formulario No.1	X		787-803	\$ 8.398.602.958,64
11	DOCUMENTOS TÉCNICOS				
11.1	EXPERIENCIA ACREDITADA				
11.1.1	Experiencia general del proponente				
	La experiencia general del proponente se debe relacionar en el anexo 2 correspondiente "Experiencia General del Proponente". Los proponentes deberán acreditar su idoneidad para el desarrollo del contrato ofrecido acreditando experiencia general con entidades públicas y/o privadas, mediante la presentación de MAXIMO 4 CONTRATOS de obra terminados, de las respectivas actas de liquidación (En caso de tratarse de contratos celebrados con entidades privadas deberá				

	anexarse además copia del contrato y copia de las pólizas de seguro respectivas, otorgadas para garantizar su ejecución) de las cuales se pueda acreditar lo siguiente: Que el objeto del contrato esté relacionado con obras civiles en construcción y/o mantenimiento y/o mejoramiento de espacios públicos, parques y/o infraestructuras educativas y/o polideportivos y/o plazas; así mismo cada uno de los contratos relacionados para acreditar la experiencia general, deberán ser iguales o superiores a 1.500 SMMLV y que sumados sean igual o superior al 100% del presupuesto oficial) Los contratos aportados para acreditar la experiencia general deberán estar inscrito en el RUP y clasificado de la siguiente manera: Experiencia general requerida Códigos del Clasificador de Bienes y Servicios: 811015 – 721211 – 721214 – 721519 – 721524 – 721539 – 95121, Cuantía mínima en contrato - SMMLV >1500 smmlv Cuando se certifiquen contratos ejecutados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, LA CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ tendrá en cuenta el porcentaje de participación para los contratos relacionados de experiencia general.	X		510-540	
11.1.2	Experiencia específica acreditada del proponente			-	
	La experiencia específica del proponente se debe relacionar en el anexo 2 correspondiente "Experiencia específica del Proponente". Los proponentes deberán 48 acreditar su idoneidad para el desarrollo del contrato ofrecido acreditando experiencia específica con entidades públicas y/o privadas mediante certificación y/o acta de recepción y liquidación de obra expedida por la entidad contratante (en caso de tratarse de contratos celebrados con entidades privadas deberá aportarse copia de la respectiva póliza de seguro otorgada para garantizar su ejecución), con la presentación de máximo TRES (3) contratos de obra diferentes a los presentados en los generales estar terminados y/o liquidados con entidades públicas y/o privadas en el que se acredite lo siguiente: Que el objeto del contrato esté relacionado en obras civiles y su objeto sea CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS O ESPACIOS EDUCATIVOS O CULTURALES; así mismo cada uno de los	X		541-553	

	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DE LA CONVOCATORIA ABIERTA	CODIGO: FOR-DAJ-25
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 17 de octubre de 2024

contratos relacionados para acreditar la experiencia específica, deberán ser iguales o superiores a 2.000 SMMLV y que sumados sean igual o superior AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL. uno de los contratos deberá acreditar un área mínima de dos veces el área a construir en el proyecto (APROXIMADAMENTE 3200M2) El contrato aportado para acreditar la experiencia específica deberá estar inscrito en el RUP y clasificado de la siguiente manera: 721540 – 721524 – 721520 – 721525 – 721526 – 721530 – 721519 Cuantía mínima en sumatoria de los contratos - SMMLV >4500 smmlv				
--	--	--	--	--

ASIGNACIÓN DE PUNTAJES			
	ASPECTOS	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE ASIGNADO
12.1	Aspecto Económico	600	599,9887
12.2	Aspecto Técnico y de Calidad	200	200
12.3	Apoyo a la Industria Nacional	100	100
12.4	Ofrecimiento de Mano de Obra Local	100	100
		TOTAL	999.9887


MARÍA DEL CARMEN GARCIA LOPEZ
 Directora de Desarrollo Institucional


LUIS ALEXANDER ROCHA CASTAÑEDA
 Directora Administrativa y Financiera (e)


DANIEL FRANCISCO BERNAL RODRIGUEZ
 Director de Asuntos Jurídicos